



Universidad Nacional

EXP-UNC: 24105/2008

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por el señor Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 2 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, a fs. 4 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, lo establecido por el art. 23 de la Ordenanza HCS 7/94, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la Titularidad de la Prof. MARÍA ROSA ARGANARAZ, legajo 19349, en el dictado de 3 (tres) horas de Ciencias Naturales –cód. 229-, a partir del 1° de marzo de 2009 y hasta el 29 de febrero de 2016.

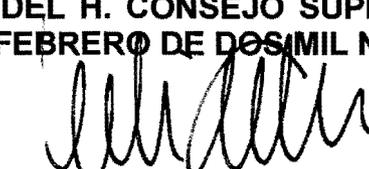
ARTÍCULO 2.- La Prof. Argañaraz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOSMIL NUEVE.**

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

33